



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 53.817.
COLONIA BENITO NARDONE, CAMPO EL SARANDÍ
(MALDONADO). FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 39 HA 1816 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. IP: 68.
RENTA: \$ 11.984. JORGE G. LASO PRESA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Rescindir el contrato suscrito con el señor Jorge Laso por el arrendamiento de la fracción nº 1 de la colonia Benito Nardone.-----
2º) Adoptar contra el señor Jorge Laso Presa, medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y de libre disponibilidad de la fracción nº 1 de la colonia Benito Nardone.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 70.135.
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA).
FRACCIÓN N° 5B. SUPERFICIE: 51 HA 7491 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. IP: 122. RENTA: \$ 36.642.
RICHARD LONG GONNET, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Manténgase vigilancia de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3º de la resolución nº 6 del acta nº 4992, de 18/02/10.-----

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 57.293.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES, INMUEBLE N° 481
(COLONIA). FRACCIÓN N° 26. SUPERFICIE: 123 HA 5429 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2010: \$ 99.392. CARLOS ECHEVERRÍA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previo pago del saldo de la renta 2009 antes del 30/06/10 y del vencimiento de la renta 2010 antes del 30/08/10, dar por cumplida la condición previa dispuesta por la resolución nº 15 del acta nº 4938, de 30/12/08.-----
2º) Exigir al colono Carlos Echeverría la residencia en la fracción nº 26 de la colonia Luis Batlle Berres, antes del 30/12/10.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 50.832.

INMUEBLE N° 460 (SORIANO). FRACCIÓN N° 13.

SUPERFICIE: 260 HA. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

AGUSTÍN CORTONDO GERMANI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa o simultáneamente a la cancelación de la hipoteca de la fracción n° 13 del inmueble n° 460 a favor del señor Alejandro Zambrano, autorizar al señor Agustín Cortondo a hipotecar el predio por la suma de USD 550.000 (dólares americanos quinientos cincuenta mil) a favor de la empresa Manitoba Resources Corp., condicionado a que en la propia escritura de hipoteca se convenga expresamente que en caso de ejecución hipotecaria siempre se requerirá la autorización del Instituto Nacional de Colonización, tanto para la venta en remate como para la escrituración de la compraventa forzada, so pena de nulidad y, además, se establezca en dicha escritura que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la Ley 11.029 (artículos 1° y 70).-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 70.338.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO,

INMUEBLE N° 447 (SORIANO). FRACCIÓN N° 3.

SUPERFICIE: 20 HA 2964 M². TIPIFICACIÓN: LECHERA.

RENTA: \$ 15.134. DANELYS TOURN, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Simultáneamente con la transferencia de la fracción n° 14 del inmueble n° 447 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto al señor Andrés Maneiro (ficha de solicitante de tierra n° 90/09), autorizar a la señora Danelys Tourn a transferir a éste la fracción n° 3 del inmueble n° 447 de la misma colonia.-----

2º) Recomponer la fracción n° 3 original con la anexión de las fracciones cuya transferencia se autoriza en el numeral precedente.-----

3º) Autorizar el pago de las sumas adeudadas al INC de acuerdo a la fórmula de pago propuesta por el nuevo titular señor Andrés Maneiro.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA Nº 5005

- nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 57.790.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO
EULACIO (RÍO NEGRO). FRACCIÓN Nº 7.
SUPERFICIE: 120 HA 8983 M². TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-
GANADERA. RENTA 2010: \$ 117.945. GUSTAVO TEJERA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Rescindir el contrato suscrito con el señor Gustavo Tejera por el arrendamiento de la fracción nº 7 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio.-----
2º) Adoptar medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y de libre disponibilidad del predio.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 57.189.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO
EULACIO (SORIANO). FRACCIÓN Nº 8.
SUPERFICIE: 165 HA 6045 M². TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-
LECHERA. RENTA 2010: \$ 221.526. JUAN ALMENAREZ,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/04/10, reliquidar el pago efectuado por el colono Juan Almenarez, arrendatario de la fracción nº 8 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, acreditándose a la renta con vencimiento en abril de 2009.-----
2º) Dar por cumplidas las condiciones previas establecidas, incluyendo el saldo de la renta con vencimiento en abril de 2008, más sus intereses, en la refinanciación aprobada por la resolución nº 17 del acta nº 4938, de 30/12/08, autorizándose la suscripción del convenio correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 70.292.
CENTRO POBLADO DE SAN JAVIER (RÍO NEGRO).
SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE AFECTACIÓN
DE LOS PREDIOS A LAS LEYES NÚMS. 11.029 Y
18.187.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
1º) Téngase presente por parte de los respectivos servicios del INC, que los solares que componen el pueblo San Javier no se encuentran afectados a los fines de interés colectivo previstos en el artículo nº 70 de la ley nº 11.029, según la redacción dada por el artículo 15 de la ley 18.187. -----
2º) Expídase el certificado de precepto.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 55.317.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).
FRACCIONES NÚMS 188 Y 189. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 92 HA 4794 M² Y 80 HA 8560 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA. IP RESPECTIVOS: 174
Y 116. RENTAS RESPECTIVAS: \$ 116.930 Y \$ 65.722. SAMUEL
IGNATENKO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Samuel Ignatenko De Sosa como arrendatario de las fracciones n°s. 188 y 189 de la colonia Tomás Berreta, debiendo suscribirse un nuevo contrato.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 57.283.
INMUEBLE N° 518 (TACUAREMBO)
FRACCIONES NÚMS. 7 Y 8. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 48 HA 2219 M², 469 HA 957 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTAS RESPECTIVAS
MAYO 2010: \$ 14.600 Y \$ 130.549. DANIEL C. BRIANO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 56.311.
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prorrogar el contrato del jornalero señor Alejandro Sebastián González Machado
(C.I. 5.069.802-3) hasta el 31/12/10.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 70.236.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN N° 1 DEL ACTA N° 4991.
TELMO LUIS GARCIA DA ROSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con votos):-----
Rechazar el recurso de revocación presentado por el señor Telmo Luis García Da
Rosa, contra la resolución nº 1 del acta nº 4991, de 10/02/10, por ser
extemporáneo.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 70.324.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
RESOLUCIÓN N° 29 DEL ACTA N° 4998.
FUNCIONARIA GRACIELA CABELLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 14 -

CARTA DEL SEÑOR HUGO PEREIRA BAROZZI.
INFORME DE DIVISIÓN JURÍDICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Dése vista al señor Hugo Pereira Barozzi del informe producido por la División
Jurídica que luce agregado a fs. 3 y vta. de las presentes actuaciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 58.899.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI.
SENDA DE PASO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

- 1º) Designar para su expropiación y toma urgente de posesión, una fracción del padrón nº 3133 de la 11º sección catastral de Salto, la cual consta de 2 ha. 9129 m² según plano de expropiación realizado por el Departamento de Agrimensura del Instituto Nacional de Colonización.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del inciso 2º del artículo nº 37 de la ley nº 11.029.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 70.316.
JORNALERO RAUL EDUARDO CERDEÑA.
LICENCIAS NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia del jornalero señor Raúl Cerdeña Pérez a partir del 11/05/10.-----
- 2º) Autorizar el pago de 29 días de licencia no gozada.-----
- 3º) Reiterar el pago de \$ 9.046 (pesos uruguayos nueve mil cuarenta y seis) correspondientes a 29 días de licencia no gozada a imputar en el programa 102, sub-grupo-objeto del gasto 053.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 70.306.
FUNCIONARIA BEATRIZ TIERNO.
RÉGIMEN DE LICENCIA, ARTÍCULO N° 11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer la realización de un sumario administrativo a la funcionaria señora Beatriz Tierno, designándose abogado sumariante a la doctora Marcela Vigna. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 70.307.
FUNCIONARIA BLANCA GARCÍA
RÉGIMEN DE LICENCIA, ARTÍCULO N° 11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer la realización de un sumario administrativo a la funcionaria señora Blanca García, designándose abogado sumariante a la doctora Marcela Vigna.-----

- nº 19 -

OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES,
MAYO 2010. PROGRAMA 101, 102 y 202.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y el pago de los siguientes montos: a) personal presupuestado por \$ 1.706.520; aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 22.512; funciones distintas a cargos permanentes por \$ 256.793; redistribución funcionarios cargos permanentes por \$ 4.928 y compensación por alimentación funcionarios por \$ 544.293 del Programa 101; b) personal presupuestado por \$ 421.935; aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 8.576; prima a la eficiencia presupuestados por \$ 39.881; redistribución funcionarios cargos permanentes por \$ 17.416; compensación por alimentación funcionarios por \$ 215.696; prima por antigüedad presupuestados por \$ 34.130 del Programa 102; c) personal presupuestado por \$ 427.294; funciones distintas a cargos permanentes por \$ 26.577; prima por antigüedad presupuestados por \$ 33.058; compensación por alimentación funcionarios por \$ 209.352; aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 8.844 del Programa 202 Proyecto 1; personal presupuestado por \$ 611.112; aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 6.700; funciones distintas a cargos permanentes por \$ 89.174; prima por antigüedad presupuestados por \$ 17.560; compensación por alimentación funcionarios por \$ 164.944 del Programa 202 Proyecto 5.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 20 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICIO N° 1621/10. RATIFICACIÓN DE
OBSERVACIONES DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

GERENCIA GENERAL

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 70.738.
CONVENIO ESPECIFICO CON LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA
UDELAR PARA ASESORAMIENTO
A GRUPOS DE PRODUCTORES
COLONOS DEL NORTE DEL PAIS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del convenio específico a suscribir entre el Instituto Nacional de Colonización y la Universidad de la República con el objeto descrito en el Visto de la presente resolución.-----

- nº 22 -

FUNCIONARIA TÉCNICA EN ADMINISTRACION
GRISSEL GONZALEZ. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
COMO JEFA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL
DE SAN JOSÉ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Designar en forma interina a la funcionaria técnica en administración Grisela González como jefa administrativa de la oficina regional de San José, en tanto no se provea el cargo por concurso.-----
2º) Abónese a la funcionaria subrogante, la diferencia correspondiente entre su sueldo actual y el de las nuevas responsabilidades que se le asignan.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

DIRECTORIO

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 70.095.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY
N° 11.029. ARTICULO 15 LEY N° 18.187.
11ª SECCION CATASTRAL DE CANELONES.
PADRONES NUMS. 2567, 2630, 11253, 15601,
20718, 20719, 41135, 41853, 43857, 47869, 44883,
48358, 49188, 49990, 49991 Y 20720.
SUPERFICIE: 476 HA 7729 M² 67 D²
ET TAFILAR ASOCIACION AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto referido al ejercicio de la opción de compra preferente, al amparo del artículo 35 de la ley n° 11.029, según la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, cuyo pago se dispuso por resolución n° 16 del acta n° 5001, de 28/04/10, con el fin de dar cumplimiento en tiempo de las condiciones planteadas en el negocio entre particulares. .

- nº 24 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 70.194.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO).
REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE
MODULOS PRODUCTIVOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar los siguientes documentos relativos a los módulos productivos que integran la colonia Julia Arévalo de Roche: Reglamento Módulo Vacas de Cría, Reglamento Módulo de Engorde de Vacas, Reglamento Módulo Recría de Terneros y Reglamento Módulo de Corderos Pesados.-----
2º) Agréguese a sus antecedentes.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

- nº 25 -

EXPEDIENTE N° 59.158.
ACTUACIONES SOBRE EXPEDIENTES,
LEGAJOS, DOCUMENTOS Y OTROS
ASUNTOS TRAMITADOS Y/O RADICADOS
EN LA DIVISION JURÍDICA. INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA (ACTA N° 4938 – RESOLUCIÓN
N° 7) Y SUMARIO (ACTA N° 4976 – RESOLUCIÓN N° 39)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicitar la colaboración de UTE, a efectos de designar un abogado externo al INC
para que actúe como asesor letrado ad-hoc del Directorio.-----
Ratifícase.-----

- nº 26 -

INFORME DE LA DIVISIÓN JURÍDICA.
SOBRE HECHOS IRREGULARES
DOCTORA MARCELA VIGNA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése vista a la doctora Marcela Vigna del informe producido por la doctora Ana
María Batovsky con fecha 03/05/10, por un plazo de diez días hábiles. -----

- nº 27 -

CESE DEL SEÑOR PRESIDENTE INGENIERO
AGRÓNOMO GONZALO GAGGERO Y DEL
SEÑOR VICEPRESIDENTE MARIO VERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cesar en sus cargos al 31/05/10 inclusive al señor presidente ingeniero agrónomo
Gonzalo Gaggero y al señor vicepresidente Mario Vera.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de mayo de 2010

ACTA N° 5005

- nº 28 -

LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA
PROVEER UN CARGO DE JEFE
ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA
REGIONAL DE SAN JOSE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de jefe grado 11, nivel 1 para la oficina regional de San José.-----
2º) Pase a Gerencia General a efectos de que se elaboren las bases del llamado a concurso.-----